

PRECIOS DE SUSCRICION.

50 rs. trimestre, dentro y fuera de Murcia; con figurin 3 reales mas. Se paga adelantado.

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Esta está en un mercado en una tarifa especial, en la cual goza de ventajas que son suscritores.

DIARIO POLITICO. DE NOTICIAS. INTERESES. MATERIALES. CIENCIAS. ARTES. LITERATURA. MODAS. Y ANUNCIOS.

SE PUBLICA DESPUES DE LA LLEGADA DEL CORREO.

Se sale todos los dias.

ADMINISTRACION Y REDACCION. Zoco, NUM. 5.

ADVERTENCIA

Suplicamos a los Sres. Suscritores de fuera, y a los que están ausentes, nos remiten el importe del trimestre que ha finado y de los anteriores que adeuden, lo cual puede hacerse por letras del Tesoro, o por medio de orden a las casas de comercio ó giro de esta capital.

DONATIVOS voluntarios y cedidos en la depositaria del Ayuntamiento para socorro de la actual calamidad.

Table with 2 columns: Donor Name and Amount (Rs. vn.). Includes names like D. Mariano Zababuru y hermanos, Sra. Viuda de Servet e hijos, etc.

Murcia 30 septiembre 1865. - El Alcalde, Juan Lopez Somalo.

SUSCRICION voluntaria abierta en nuestras oficinas, para acudir a las necesidades que cree en esta ciudad la invasion de la enfermedad reinante.

Table with 2 columns: Donor Name and Amount (Rs. vn.). Includes names like D. Francisco Bolarin Gomez, D. Pedro Gomez, etc.

(Se continuará.)

LA PAZ DE MURCIA.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la siguiente circular que ha publicado nuestra primera autoridad provincial en el «Boletín oficial», en la cual se revela una imparcialidad digna del alto carácter que ejerce, y un justo deseo de que se cumplan las leyes. Esperamos que los dignos funcionarios a quienes se dirige secundarán dignamente la noble conducta del señor Panlo. He aquí dicha circular:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Circular.

Con objeto de que los alcaldes de los pueblos de esta provincia comprendan mi recto proceder en todo lo que se refiere al cumplimiento de mi circular de 21 del actual, inserta en el «Boletín oficial» de 22 del mismo, acerca de los médicos, empleados y vocales de las corporaciones que en ella se cita, y que hayan sufrido epidemia del cólera, me creo en el deber de significarles, que miraré con el mayor agrado, y les exigiré lo más pronto posible, responsabilidad, que dentro solo puede haberse obtenido, en unos, por que no pertenezcan a su parcialidad política, mientras ocubran a los otros, por que sean de sus mismas opiniones. El respeto a la ley y la moralidad exigen que se separen en este delicado servicio, por sus justificaciones, sino que se va siempre que la administración que hay riga en el país, no tiene mas norte, que el cumplimiento de la ley y la igualdad, una escrupulosa ante la misma para todos, y sea cual sea fueren las opiniones políticas que los mismos alegaren.

El que quisiera, es preciso que sobre las consecuencias legales de su falta, y que en el silencio de escudo, influencia de actualidad que jamás deben explotarse en favor del que delinca. Al de cuenta, como hará, el Gobierno de S. M. de todos los que, hayan abandonado sus puestos, aun cuando luego hayan presentado sus dimisiones, quiero adquirir la seguridad de que en ese acto de rigor y estricta legalidad, han sido incluídos todos, absolutamente todos, los que hayan huído ante un peligro inminente, y con desprecio de la sanción legal que rige en la materia.

Los Alcaldes, pres. y Jefes de las dependencias, ya conocen mi opinion y mi deseo en esta parte de esperar es que las respeten y se apresuren a dar pruebas de que se hallan poseídos del mismo sentimiento de justicia que yo manifiesto. Murcia 28 de setiembre de 1865. - El Gobernador de la provincia, Félix Pano.

La suscripción abierta en Sevilla para acudir a remediar los efectos de la epidemia asciende ya a 311.738-32 rs. vn. La oferta en Barcelona a 963.862-94. Dichas cantidades se han reunido con los donativos hechos desde la infima cantidad de 2 rs. hasta de las más crecidas sumas. Nosotros volvemos a escribir la cantidad de los murcianos, advirtiendo no se rebajen los que ya piden dar cantidades grandes, pues tan gratas y tan útiles son las pequeñas sumas entregadas por el industrial, el artista, ó el de corta fortuna, como las crecidas sumas del pudiente: en nuestras oficinas admitimos toda clase de dádivas que con tan humanitario objeto se nos entreguen.

Dice un periódico que DON RAMON MARIA NARVAEZ ha sido mucho más funesto a España, que el cólera morbo asiático, y lo prueba con datos estadísticos.

Table with 3 columns: Años, Atacados, Muertos. Shows data for 1834, 1835, 1837, 1865.

Total de defunciones. 15.126

Table with 3 columns: Años, Atacados, Muertos. Shows data for 1834, 1835, 1837, 1865, and totals for defunciones and deaths.

Esceso de la cólera de Narvaez sobre el morbo. 5.343. La lógica de las cifras no admite contestaciones.

Narvaez ha sido, salvo error de suma ó pluma, 5.343 veces más funesto a los españoles que el cólera morbo asiático.

Dice «El Comercio de Alicante» que según escriben de Orihuela, desde hace unos ocho dias, la enfermedad reinante ha invadido aquella población, si bien con muy poca intensidad. Se observa que casi todas las personas atacadas son de la clase proletaria, que generalmente observan mal régimen en los alimentos.

El señor obispo sostiene de su peculiar el hospital de católicos establecido, y atiende con medicinas y alimentos a los pobres que son invadidos de la enfermedad habiendo creado al efecto juntas parroquiales ó de distrito, que distribuyan los socorros.

La autoridad local, representada por el digno alcalde D. Manuel Pastor, trata, y por los medios para proporcionar trabajo a la clase jornalera de albañiles, alijados que por efecto de la emigración y paralización que se experimenta, se encuentran sin ocupación.

La emigración ha sido completa, ya que por de la reciente real orden sobre el castigo y penas en que incurrían los funcionarios que en las actuales circunstancias abandonan sus destinos, se han presentado de la población doscientos de alcalde, cuatro regidores, dos oficiales de la secretaría del ayuntamiento, visitador del hospital, un escribano de número y juzgado, un procurador, administrador de bienes nacionales, sirvientes del juzgado de paz, ahogados de pobres y algunos otros, contra cinco mil reales, y lo que es más, entre estos ahogados, uno fué de distrito, que pagó de factos municipales 1.000 reales, pero dicen que han sido encargados de la asistencia de los enfermos a un barbero.

A medida que nos transmitan otras noticias, las iremos publicando.

Nuestro Excmo. Obispo ha comunicado por medio del «Boletín eclesiástico» a los curas párrocos de la diócesis la orden para que en sus respectivas iglesias se cante un salmo de «Te Deum», se celebre una Misa de Espíritu Santo y se haga una rogativa pública, y que en las misas cantadas y rezadas se añada la oración por «Nuestra Señora» cuando el rito no lo prescriba, con el motivo de haber entrado S. M. en el quinto mes de su embarazo.

El Rmo. prelado de Orihuela ha dirigido una bendecidísima circular al clero de su diócesis con motivo de la calamidad que alige a algunos pueblos, exhortando al cumplimiento de sus sagrados deberes; a que sin escusa alguna permanezcan en sus puestos, a que usen suscripciones y en cooperación con las autoridades contribuyan a disminuir el mal, y otras diferentes prevenciones de interés para las circunstancias actuales.

Segun tenemos entendido, hoy aparecerá el primer número del periódico político progresista que ya a publicarse en Alicante con el título de «El Eco de Alicante».

En vista de una comunicación de la administración principal de Hacienda pública de Alicante participando que don Buenaventura Lopez, oficial séptimo primero de la misma, se ha ausentado de la capital sin la correspondiente autorización para verificarlo, la dirección general de contribuciones ha acordado en 21 del actual declarar vacante la referida plaza, y cesante al interesado, nombrando en su reemplazo a D. Gerónimo Ginerés y Ballesta, cesante de igual destino en Murcia.

S. P. I. el obispo de esta diócesis, se ha servido disponer que los presbíteros de la misma, cuyas licencias hayan terminado, ó estén por terminar, continúen en el uso de las mismas hasta el primer jueves no impedido de diciembre del corriente año, que se presentarán a Sínodo para renovarlas, si para entonces han mejorado, lo que es de esperar con el favor de Dios, las circunstancias presentes.

En el «Boletín eclesiástico» leemos el siguiente artículo necrológico: «Tenemos el sentimiento de anunciar a nuestros suscritores el fallecimiento del Sr. D. José Ruiz Sanchez, presbítero canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, ocurrido el día 19 del corriente, que desempeñó por muchos años el cargo de secretario de Cámara, y secretario de Ytisa de este obispado, así como el de cura párroco de la villa de Hefin. Así mismo el día 20 falleció el presbítero D. Diego Lopez Martínez, de 25 años de edad, el que había cursado en el seminario conciliar de S. Fulgencio seis años de sagrada Teología.

El día 18 del corriente falleció Sor Maria Rita Martínez y López, natural de Pacheco, de 21 años de edad, religiosa capuchina de esta ciudad, de súbita y en enfermedad interior, que sufrió con la mayor resignación, notándose entre sus muchos padecimientos, el de haber estado por espacio de cincuenta dias sin poder tragar ninguna clase de alimento ni medicina; tomó el hábito en 15 de octubre de 1853 y profesó el 22 de octubre de 1861; su vida fué ejemplar y se le cuajó el deseo que tuvo desde niña de morir religiosa profes.

Por circular inserta en el «Boletín» de ayer se llama a los diputados provinciales D. José Moreno Rocatal, D. Juan Bautista Sastre, D. Ginés Moncada, don Dionisio Chicharri, D. Santos Vidas, don D. Manuel Ortuno Jordán, quienes por haber faltado al art. 38 de la ley de diputaciones provinciales, no asistiendo a las sesiones del 4 y del 18 del pasado para que fueron citados, ha llegado el caso de llamarse por tercera y última vez como previene el artículo 39, para que se presente sin falta alguna a la sesión que se celebrará el día 3 en la que se procederá al sorteo de los diputados que han de salir en la renovación que tendrá lugar en los dias 1, 2 y 3 de noviembre. También se les advierte que el estado actual de este capital incipiente notablemente a beneficio del cambio atmosférico.

Por otra circular inserta en el mismo «Boletín» se avisa a los diputados provinciales D. Vicente Ochando, D. Dionisio Aguado, D. José Melgarejo, don Pedro María Mas, D. Ginés Parra, don José María, D. Eduardo Pico, D. Manuel Martín Blazquez y D. Aparicio Martínez Corvalán, que el día 3 del corriente se celebrará sesión extraordinaria.

ULTIMA HORA.

SANIDAD.

Movimiento de la enfermedad reinante en los diferentes pueblos que están invadidos: segun los partes recibidos ayer.

Table with 2 columns: PUEBLOS and Movimiento de la enfermedad reinante. Lists various towns and their status.

A la hora de entrar en prensa este número no hemos recibido el despacho telegrafico de hoy.

DIARIO DE AVISOS.

RELIGIOSOS.

Santos de mañana. - El Sto. Angel Custodio, San Salvario y S. Diego ob. Jubileo. - Esta hoy y mañana día de la semana en la iglesia de Nuestra Sra. del Rosario. Se celebra de 5 y 1/2 a 6. Cultos. - Hoy concluye el solenne octenario de Nra. Sra. de la Merced que se celebra en el templo de su advocación y por la tarde terminadas las viperas se hará la procesion del Sto. Escapulario.

ANUNCIOS.

Se vende una casa en Rota, partido judicial de Murcia, compuesta de dos pisos bastantes capaces, patio, cuartos, aljibe, pajar y pajar. Casa del redactor de este periódico darán razón. 24-12

PAPEL FUMIGADOR DE SWANN.

Este papel desinfectante conviene admirablemente para sanear las habitaciones. En quemándolo exhala un olor de los más ricos y agradables. Es muy buscado para las habitaciones de los enfermos por que destruye en el instante los mismos de los miasmas.

MAQUINA.

sembradora española.

DE MARTINEZ LOPEZ Y C. (CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.)

Esta maquina, que tiene ventajas entre las de su clase, por su sencillez y facil manejo, por lo poco sujeta a descomponerse, por la escasa fuerza que exige para su accion, gastando una caballería de las que se usan generalmente para las faenas del campo, por la economía de tiempo y de semente.

AGUA DE LA FLORIDA.

para restablecer y conservar el color natural del pelo.

El agua de la Florida, no es una tintura; circunstancia muy esencial a conseguir que no tiene sino que restablece al pelo su color primitivo. Compuesta de plantas exóticas y de sustancias impensivas, tiene la propiedad de restituir al pelo su primitivo color, de una salubridad incontestable, el agua de la Florida conserva la cabeza muy limpia, y trae la piel en la caída del pelo. Precio del frasco en Paris 40 francos, en España 60 reales.

ACBATE DE LA FLORIDA.

compuesto de sustancias vegetales exóticas, contribuye poderosamente con el agua de la Florida a fortalecer, hennoscar y conservar el pelo. Precio del frasco, 5 francos. - En Paris, casa Guisain, 112, rue de Richelieu y 11, boulevard Montmartre, en España 24 reales. Todo frasco que no tenga intacto y limpio el sello plateado de la casa, deberá considerarse falsificado. En Murcia, D. Rafael Almazan y Martín.

LA EDIFICADORA.

Sociedad regular colectiva, registrada en el Tribunal de Comercio de la corte. Capital 3.000.000 de reales, según la base 18. Admite imposiciones desde 100 rs. con intereses desde 800 rs. por 100 rs. anuales. Paga los intereses mensualmente. Impone el importe de las imposiciones en construcciones por colectividad en salidas de su propiedad, en Madrid, en las provincias y en el extranjero, para la construcción de plazas, tambien por subasta. Director y administrador, D. Angel Berpan, con socios, capitalista y propietario. Director facultativo, D. Leopoldo Z. Lopez, arquitecto de la Real Academia de San Fernando y de la Beneficencia Municipal de Madrid. Oficinas generales, Madrid, Fuencarral, 42, principal. Representante en Murcia, D. Pedro Soler y Roby, Victoria 5, el que da informes gratuitos y entera de todo.

EAU DES CORDILIERES.

Receta Indiana. Demijohn delicioso, cura al instante 48 dolores de las articulaciones mas vivas; destenye, corta y previene la lepra. Vendese en el Depósito de Paris, 33, rue de Rivoli, 3 y 5 francos. En España, 14 y 21 reales en la Agencia Franco-Española calle del Sur, número 31. En las provincias, en las sus depositarias y de los farmacéuticos.